# DI MAGISTERIO SALMANTINO

Periódico profesional de Primera Enseñanza

Se publica los días 3, 11, 19 y 27 de cada mes

#### SUSCRIPCIONES

Un año.
Un semestre.

S pesetas.
Número suelto.
Gratis á los señores Suscriptores que lo reclamen por extravío.

PAGO ADELANTADO

Anuncios á precios convencionales

DIRECTOR PROPIETARIO

# D. Leopoldo González Yáñez

COLABORADORES

Todos los señores Maestros que nos honren con sus trabajos DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

San Pablo, número 59, Principal

Toda la correspondencia se dirigirá al Director.—Se contesta á las consultas que hagan los señores Suscriptores.—A las cartas que exijan contestación particular, deben acompañarse dos sellos de franqueo de 0'15 pesetas.—De las obras que se reciban dos ejemplares, se publicarán notas bibliográficas.

SECCIÓN OFICIAL

# PROPUESTAS DE ESCUELAS

# CONCURSO UNICO del mes de Septiembre de 1904

Provincia de Oviedo

Propuestas acordadas por el ilustrísimo señor Rector del Distrito universitario de Oviedo, para proveer las escuelas vacantes del concurso único de 19 de Octubre de 1904, en dicha provincia.

# MAESTRAS

Con servicios en propiedad

Doña Estrella Fernández Miranda, 625 pesetas de sueldo disfrutado, con 6 años, 5 meses y 21 días de servicios, para la escuela de La Plaza, Teverga, con 625 pesetas.

Doña Eulalia Filomena Garcia, 625 pesetas de sueldo disfrutado, con 13 años, 6 meses y 10 días de servicios, para la escuela de Caravia. con 625 pesetas.

Doña Ricarda Rodriguez Moral, 625 pesetas de sueldo disfrutado, con 10 años, 8 meses y 25 días de servicios, para la escuela de Felechosa, con 625 pesetas.

Doña Maria Carmen Herrero Mayo, 625 pe setas de sueldo disfrutado, con 10 años, 1 mes y 15 días de servicios, para la escuela de San Julian de Arbás, con 500 pesetas.

Doña Estefania Omaña Diez, 625 pesetas de sueldo disfrutado, con 7 años, 2 meses y 5 días de servicios, para la escuela de San Martin de Arango, con 500 pesetas.

Doña Genadia Villa Beltrán, 625 pesetas de sueldo disfrutado, con 1 año, 6 meses y 12 días de servicios, para la escuela de Valle de

Ardisana, con 625 pesetas.

Doña Felisa Avello Alvarez, 625 pesetas de sueldo disfrutado, con 11 meses y 27 días de servicios, para la escuela de S. E. Dorigas,

con 625 pesetas.

Doña Pilar Cienfuegos Valdés, 625 pesetas de sueldo disfrutado, con 9 meses y 10 días de servicios, para la escuela de San Martin de

Anes, con 500 pesetas.

Doña Antonia Rumoroso Garcia, 500 pesetas de sueldo disfrutado, con 10 años, 8 meses y 8 días de servicios, para la escuela de

ses y 8 días de servicios, para la escuela de Buen-Suceso, con 625 pesetas. Doña Ana Maria de Cué Gutierrez, 500 pesetas de sueldo disfrutado, con 5 años, 10 me-

ses y 27 días de servicios, para las escuela de

San Juan de Parres, con 500 pesetas.

Doña Isabel Suarez Tejón, 500 pesetas de sueldo disfrutado, con 4 años, 5 meses y 18 días de servicios, para la escuela de Collanzo, Aller, con 500 pesetas.

Dona Rogelia Rodriguez Riopedre, 500

pesetas de sueldo disfrutado, con 4 años y 5 meses de servicios, para la escuela de Piñera, Castropol, con 500 pesetas.

Doña Benilda Alonso Pelaez, 500 pesetas de sueldo disfrutado, con 3 años, 1 mes y 3 días de servicios, para la escuela de San Roque, Langreo, con 500 pesetas.

Doña Maria Paz Marinas Omaña, 500 pesetas de sueldo disfrutado, con 2 años, 9 meses y 20 días de servicios, para la sustitución de Grado, con 412,50 pesetas.

Doña Rosario González Alvarez, 500 pesetas de sueldo disfrutado, con 2 años, 8 meses y 22 días de servicios, para la escuela de San Pedro de Nora, con 500 pesetas.

Doña Josefa González Quiñones, 500 pesetas de sueldo disfrutado, con 2 años, 1 mes y 21 días de servicios, para la escuela de Carrandi, Colunga, con 500 pesetas.

Doña Filiberta Alvarez Uria, 500 pesetas de sueldo disfrutado, con 1 año, 8 meses y 9 días de servicios, para la escuela de Inclán, Pravia, con 500 pesetas.

Doña Maria Dolores Perez Fernández, 500 pesetas de sueldo disfrutado, con 1 año, 6 meses y 18 días de servicios, para la escuela de Santurio, Gijón, con 500 pesetas.

Doña Adelaida Rodriguez Menéndez, 500 pesetas de sueldo disfrutado, con 1 año, 5 meses y 14 días de servicios, para la escuela de Camuño, Salas, con 500 pesetas.

Doña Esperanza Rodriguez Fernández, 500 pesetas de sueldo disfrutado, con 1 año, 2 meses y 18 días de servicios, para la escuela de Castañedo, Valdés, con 500 pesetas.

Doña Maria Carmen Perez Rodriguez, 500 pesetas de sueldo disfrutado, con 1 año, 2 meses y 7 días de servicios, para la escuela de Sietes, Villaviciosa, con 500 pesetas.

Doña Felisa Cabezón Cavero, 500 pesetas de sueldo disfrutado, con Laño y 25 meses de servicios, para la escuela de Porciles, Tineo, con 500 pesetas.

Doña Asunción Hernández Fernández, 500 pesetas de sueldo disfrutado, con 10 meses y 22 días de servicios, para la escuela de Bárzana, Navia, con 500 pesetas.

Doña Salvadora Ibañez Miquélez, 500 pesetas de sueldo disfrutado, con 5 meses y 18 días de servicios, para la escuela de Villanueva, Rivadedeva, con 500 pesetas.

Doña Virginia Rumoroso Garcia, 500 pesetas de sueldo disfrutado, con 4 meses y 20 días de servicios, para la escuela de Los Carriles, Llanes, con 500 pesetas.

Doña Mercedes Alvarez Santullano, 300 pesetas de sueldo disfrutado, con 3 años, 9 meses y 12 días de servicios, para la escuela de Cortes, Quirós, con 500 pesetas.

Doña Maria Balbin Fernández, 275 pesetas de sueldo disfrutado, con 4 años, 5 meses y 26 días de servicios, para la escuela de Berbes, Rivadesella, con 500 pesetas.

Doña Etelvina Fresnadillo Garcia, 250 pesetas de sueldo disfrutado, con 1 año, 9 meses y 4 días de servicios, para la escuela de Linares, Villame, con 500 pesetas.

Doña Maria Pando Argüelles, 125 pesetas de sueldo disfrutado, con 6 meses y 3 días de servicios, para la escuela de Sobrado, Tineo, con 500 pesetas.

# Con servicios interinos

Doña Enedina Cepeda Fernández, con 5 años, 5 meses y 17 días de servicios, para la escuela de Rubíano, Grado, con 500 pesetas.

Doña Aurelia Fernández Alvarez, con 4 años, 4 meses y 21 días de servicios, para la escuela de Páramo, Teverga, con 500 pesetas.

Doña Maria Presentación Fernández, con 3 años, 5 meses y 9 días de servicios, para la escuela de Villarquille, Ventosa, con 500 pesetas.

Doña Asunción Romo Pata, con 3 años, 2 meses y 11 días de servicios, para la escuela de Llamas, Miranda, con 500 pesetas.

Doña Maria Pilar Rodriguez Aribayos, con 3 años y 22 días de servicios, para la escuela de Genestaza, Tineo, con 500 pesetas.

Doña Micaela Pintado Paora, con 2 años, 11 meses y 3 días de servicios, para la escuela de Villarin, Castropol, con 500 pesetas. Doña Catalina Joaquina Soriano, con 2

años, 10 meses y 22 días de servicios, para la escuela de Muñalea, Tineo, con 500 pesetas.

Doña Maria Remedios Eulalia, con 2 años, 9 meses y 29 días de servicios, para la escuela de Brañalaga, Tineo, con 500 pesetas.

Doña Maria Angeles Cavero Morales, con 2 años, 6 meses y 9 días de servicios, para la escuela de Candaosa-Anides, Castropol, con 500 pesetas.

Doña Nicéfora Lopez Luengo, con 2 años, 4 meses y 21 días de servicios, para la escuela de Urria, Teverga, con 500 pesetas.

Doña Teresa Olhagaray de la Torre, con 2 años, 2 meses y 17 días de servicios, para la escuela de Pendás, Parres, con 500 pesetas,

Doña Cándida Sendin Bartolomé, con 2 años, 2 meses y 15 días de servicios, para la escuela de Toraño, Parres, con 500 pesetas.

Doña Émilia Montero Martin, con 2 años.

Doña Emilia Montero Martin, con 2 años, 1 mes y 20 días de servicios, para la escuela de Tahona, Caso, con 500 pesetas.

Doña Maria Maravillas Lloret, con 1 año, 11 meses y 13 días de servicios, para la escuela de Araniego, Cangas de Tineo, con 500 pesetas.

Doña Virginia Vinagre Rodriguez, con 1 año, 10 meses y 25 días de servicios, para la escuela de Prieres, Caso, con 500 pesetas.

Doña Maria Antonia Mesonero, con 1 año, 10 meses y 17 días de servicios, para la escuela de Villategil, Cangas de Tineo, con 500 pesetas.

Doña Angeles Martin Angulo, con 1 año, 9 meses y 7 días de servicios, para la escuela de Rebollar, Degaña, con 500 pesetas.

Doña Regina Palomar Vega, con 1 año, 8 meses y 8 días de servicios, para la escuela de Podey, Cangas de Tineo, con 500 pesetas.

Doña Teresa Rodriguez González, con 1 año, 7 meses y 5 días de servicios, para la escuela de Fondodevega, con 500 pesetas.

Doña Feliciana Vazquez Villarino, con 1 año, 6 meses y 27 días de servicios, para la escuela de San Esteban-Poutas, con 500 pesetas. Doña Maria Consuelo Lombardero, con 1 año, 4 meses y 11 días de servicios, para la escuela de Guiar, Vega de Rivadeo, con 500 pesetas.

Doña Andrea Gil Lucas, cón 1 año, 3 meses y 26 días de servicios, para la escuela de

La Montaña, Boal, con 500 pesetas.

Doña Maria Consuelo Sánchez Rodriguez, con 1 año, 1 mes y 16 días de servicios, para la escuela de Lago, Allande, con 500 pesetas.

Doña Consuelo Lopez Fernández, para la sustitución de la escuela de Barrio, Teverga, con 250 pesetas.

#### MAESTROS

Con servicios en propiedad

Don Melquiades Quijano Martinez, 625 pesetas de sueldo disfrutado, con 22 años, 2 meses y 8 días de servicios, para la escuela de Valdepares, El Franco, con 625 pesetas.

Don Vicente Fernández y Fernández, 625 pesetas de sueldo disfrutado, con 18 años, 10 meses y 4 días de servicios, para la escuela de Riera de Trubia, con 625 pesetas.

Don Laureano Rodriguez Vazquez, 625 pesetas de sueldo disfrutado, con 17 años y 12 días de servicios, para escuela de La Mata,

Grado, con 625 pesetas.

Don Camilo del Valle Pantiga, 625 pesetas de sueldo disfrutado, con 10 años, 10 meses y 3 días de servicios, para la escuela de Tiraña. Laviana, con 625 pesetas.

Don José Antonio Lombardero, 625 pesetas de sueldo disfrutado, con 10 años, 9 meses y 22 días de servicios, para la escuela de Soto

del Barco, con 625 pesetas.

Don José Longo González, 625 pesetas de sueldo disfrutado, con 10 años, 6 meses y 25 días de servicios, para la escuela de Santiago de Arenas, con 625 pesetas.

Don Gaspar Prieto Cachero, 625 pesetas de sueldo disfrutado, con 10 años, 4 meses y 9 días de servicios, para la escuela de Jome-

zana, Lena, con 625 pesetas. Don Manuel Blanco Alvarez, 625 pesetas de sueldo disfrutado, con 10 años y 4 meses

de servicios, para la escuela de El Condado,

Laviana, con 625 pesetas. Don José Menendez Suarez, 625 pesetas de sueldo disfrutado, con 10 años, 3 meses y 12 días de servicios, para la escuela de Villava-

ler, Pravia, con 625 pesetas. Don José Maria Romero Fernández, 625 pesetas de sueldo disfrutado, con 10 años, 2 meses y 10 días de servicios, para la escuela de Villardeveyo, Llanera, con 625 pesetas.

Don Santos Arce Castañeda, 625 pesetas de sueldo disfrutado, con 8 años, 5 meses y 21 días de servicios, para la escuela de Santu-

llano, Regueras, con 625 pesetas. Don José Menendez Corujo, 625 pesetas de sueldo disfrutado, con 7 años, 10 meses y 1 día de servicios, para la escuela de Muñó, Sie-

ro, con 625 pesetas. Don Feliciano Julio Miguel, 625 pesetas de sueldo disfrutado, con 7 años, 9 meses y 26 días de servicios, para la escuela de San Esteban, Tapia, con 625 pesetas.

Don Antonio Menendez Alvarez, 625 pesetas de sueldo disfrutado, con 7 años, 8 meses y 13 días de servicios, para la escuela de San-

tullano, Salas, con 625 pesetas. Don Santiago González Lera, 625 pesetas de sueldo disfrutado, con 7 años y 4 días de servicios, para la escuela de San Pedro de Na-

ves, con 625 pesetas. Don Ramón Uria Alvarez, 625 pesetas de sueldo disfrutado, con 3 años, 8 meses y 19 días de servicios, para la escuela de Ruedes,

Gijón, con 500 pesetas. Don Andrés Gago Bernardo, 625 pesetas de sueldo disfrutado, con 3 años, 7 meses y 9 días de servicios, para la escuela de Arlos, Llanera, con 625 pesetas.

Don Julian Bueno Arrimadas, 625 pesetas de sueldo disfrutado, con 3 años, 1 mes y 15 días de servicios, para la escuela de San Julian, Cangas de Tineo, con 625 pesetas.

Don Joaquin Sánchez Antuña, 625 pesetas de sueldo disfrutado, con 2 años y 2 días de servicios, para la escuela de Las Piezas, Langreo, con 625 pesetas.

Don Juan A. Martin, 625 pesetas de sueldo disfrutado, con 1 año y 3 días de servicios, pa-

ra la escuela de Llamas, Cangas de Tineo, con 625 pesetas.

Don Antero de S. Daniel, 550 pesetas de sueldo disfrutado, con 20 años y 10 días de servicios, para la escuela de Almuña, Valdés, con 625 pesetas.

Don Enoc Valle Garcia, 500 pesetas de sueldo disfrutado, con 3 años, 11 meses y 25 días de servicios, para la escuela de Villaviciosa, auxiliar, con 625 pesetas.

Don Gregorio S. Gregorio, 500 pesetas de sueldo disfrutado, con 17 años y 10 meses de servicios, para la escuela de Pesoz, con 625 pesetas.

Don Francisco Blanco Fernández, 500 pesetas de sueldo disfrutado, con 16 años, 9 meses y 12 días de servicios, para la escuela de Arguero, Villaviciosa, con 625 pesetas.

Don Pio Diez Garcia, 500 pesetas de sueldo disfrutado, con 11 años, 2 meses y 20 días de servicios, para la escuela de Sandamias, Pravia, con 625 pesetas.

Don José Olivera Mayo, 500 pesetas de sueldo disfrutado, con 11 años, 2 meses y 20 días de servicios, para la escuela de Serantes, Tapia, con 625 pesetas.

Don Alejandro Diaz González, 500 pesetas de sueldo disfrutado, con 11 años, 2 meses y 11 días de servicios, para la escuela de Villamejin, Proaza, con 625 pesetas.

Don Emilio Estrada Banciella, 500 pesetas de sueldo disfrutado, con 10 años, 3 meses y 29 días de servicios, para la escuela de Pen-Cirieño, Amieva, con 625 pesetas.

Don Leonardo Martinez González, 500 pesetas de sueldo disfrutado, con 9 años, 6 meses y 16 dias de servicios, para la escuela de Palomar, Ribera de Arriba, con 500 pesetas.

Don Pedro Madrigal Justel, 500 pesetas de sueldo disfrutado, con 6 años, 6 meses y 21 días de servicios, para la escuela de Nembro, Gozón, con 550 pesetas.

Don Raimundo González, 500 pesetas de sueldo disfrutado; con 4 años, 5 meses y 26 días de servicios, para la escuela de Castiello, Tineo, con 500 pesetas.

Don José Lopez y Lopez, 500 pesetas de sueldo disfrutado, con 4 años, 5 meses y 10 días de servicios, para la escuela de San Roque del Prado, con 550 pesetas.

Don Atanasio Martinez González, 500 pesetas de sueldo disfrutado, con 4 años, 2 meses y 2 días de servicios, para la escuela de Tunón, Santo Adriano, con 500 pesetas.

Don Santiago Garcia Palacio, 500 pesetas de sueldo disfrutado, con 3 años, 3 meses y 14 días de servicios, para la escuela de Castiello,

Parres, con 500 pesetas. Don Faustino Suarez Fernández, 500 pesetas de sueldo disfrutado, con 2 años, 1 mes y 7 días de servicios, para la escuela de Yernes, Yernes Tameza, con 500 pesetas.

Don Fausto Moyano Gil, 500 pesetas de sueldo disfrutado, con 1 año, 8 meses y 29 días de servicios, para la escuela de Asiego, Cabrales, con 500 pesetas.

Don Amalio P. González, 500 pesetas de sueldo disfrutado, con 1 año, 3 meses y 5 dias de servicios, para la escuela de Valdidiello,

Pravia, con 500 pesetas. Don Manuel Cueto Conzález, 500 pesetas de sueldo disfrutado, con 6 meses y 14 días de servicios, para la escuela de Villanueva,

Cangas de Onís, con 500 pesetas. Don Esteban del Estal Porto, 500 pesetas de suldo disfrutado, con 4 meses y 18 días de servicios, para la escuela de Naranco, Oviedo,

con 500 pesetas. Don Rafael de M. Garcia, 500 pesetas de sueldo disfrutado, con 4 meses y 8 días de servicios, para la escuela de Bendones, Oviedo,

con 500 pesetas. Don Céler Román Sánchez, 500 pesetas de sueldo disfrutado, con 4 meses y 5 días de servicios, para la escuela de Llera, Villaviciosa, con 500 pesetas.

Don Juan Alonso Fernández, 312,50 pesetas de sueldo disfrutado, con 4 años, 5 meses y 27 días de servicios, para la escuela de Porlavia, Oviedo, con 500 pesetas.

Don Enrique Camporro Huerta, 312,50 pesetas de sueldo disfrutado, con 4 años, 5 meses y 22 días de servicios, para la escuela de Valle, Candamo, con 500 pesetas.

Don Francisco J. Perez, 312,50 pesetas de sueldo disfrutado, con 2 años, 8 meses y 8 días de servicios, para la escuela de Brés, Taramundi, con 500 pesetas.

Don Ceferino Riesgo, con certificado de aptitud, 500 pesetas de sueldo disfrutado, con 10 años, 4 meses y 4 días de servicios, para la escuela de Piqueña, Somiedo, con 500 pesetas.

Don Graciano Mendez Alvare, con certificado de aptitud, 500 pesetas de sueldo disfrutado, con 4 años y 6 meses de servicios, para la escuela de Oles, Villaviciosa, con 500 pesetas.

Don José Fidalgo, con certificado de aptitud, 500 pesetas de sueldo disfrutado, con 2 años, 11 meses y 6 días de servicios, para la escuela de Santo Adriano del Monte, con 500 pesetas.

# Con servicios interinos

Don Francisco González Laiz, con 7 años y 1 mes de servicios, para la escuela de Santianes, Ribadesella, con 500 pesetas.

Don Vidal Diez Mayoral, con 6 años, 4 meses y 16 días de servicios, para la escuela de

Tuiza, Lena, con 500 pesetas. Don Rafael Lopez Albuerne, con 4 años, 1 mes y 18 días de servicios, para la escuela de Bayas, Castrillón, con 500 pesetas.

Don Alvaro Otero González, con 3 años, 9 meses y 8 días de servicios, para la escuela de Lourido-Trasdacorda, con 500 pesetas.

Don Avelino Morán González, con 3 años, 8 meses y 23 días de servicios, para la escuela de Coto-Urria, Somiedo. con 500 pesetas.

Don Antonio Dominguez Martin, con 3 años, 5 meses y 11 días de servicios, para la escuela de Casielles, Ponga, con 500 pesetas.

Don Saturnino Puente Garrido, con 3 años, 2 meses y 21 días de servicios, para la escuela de Villar, Miranda, con 500 pesetas.

Don Romualdo Sánchez Diaz, con 3 años, 1 mes y 26 días de servicios, para la escuela de San Ignacio, Ponga, con 500 pesetas.

Don Ramón Ruiz Sevillano, 3 años, 1 mes y 15 días de servicios, para la escuela de Narganes, Peñamellera, con 500 pesetas.

Don Pedro Malillos Blanco, con 2 años, 11 meses y 19 días de servicios, para la escuela de San Miguel de Ucio, Ribadesella, con 500 pesetas.

Don Victoriano Garcia Calzada, con 2 años, 10 meses y 21 días de servicios, para la escuela de Vioño, Gozón, con 500 pesetas.

Don Juan Francisco Matamoros, con 2 años 8 meses y 14 dias de servicios, para la escuela de Viodo, Gozón, con 500 pesetas.

Don Adolfo Rodriguez Santa Maria, con 2 años, 8 meses y 8 días de servicios, para la escuela de Cesana, Miranda, con 500 pesetas.

Don Matias Mier Roiz, con 2 años, 7 meses y 11 dias de servicios, para la escuela de Vega, Amieva, con 500 pesetas.

Don Gabriel Llamero Rodriguez, con 2 años, 7 meses y 6 días de servicios, para la escuela de Obona, Tineo, con 500 pesetas. Don Benigno Muñiz González, con 2 años,

6 meses y 19 días de servicios, para la escuela de Zardón, Cangas de Onis. con 500 pesetas. Don Rogelio Garcia Valcarce, con 2 años

y 6 meses de servicios, para la escuela de Aquino, Perlures, con 500 pesetas. Don Manuel Lugones Hernández, con 2

años, 5 meses y 16 días de servicios, para la escuela de Sangoñedo, Tineo, con 500 pesetas. Don Felipe Velasco Terrero, con 2 años, 1 mes y 21 días de servicios, para la escuela de

Villaverde, con 500 pesetas. Don Luis S Juan Barbero, con 2 años, 1 mes y 5 días de servicios, para la escuela de

Onao, Següenco, con 500 pesetas. Don Ricardo Garcia Gimenez, con 2 años y 29 meses de servicios, para la escuela de Selce-Fornielles, con 500 pesetas.

Don Maximino Prieto Fernández, con 1 año, 11 meses y 14 días de servicios, para la escuela de Bulnes, Cabrales, con 500 pesetas.

Don Angel Fernández Diaz, con 1 año, 11 meses y 6 días de servicios, para la escuela de La Juncar, Riosa, con 500 pesetas. Don Agapito de la Cruz Lopez, con 1 año,

7 meses y 7 días de servicios, para la escuela de Cortina de Tiraña, con 500 pesetas. Don Amalio Pereda Rodriguez, con 1 año,

3 meses y 27 días de servicios, para la escuela de sustitución de La Foz, con 312,50 pe-

Don Antolin Santos Mediante, con 1 año, 1 mes y 1 día de servicios, para la escuela de sustitución de Caldones, Gijón, con 312,50 pesetas.

Don Mauricio Vicente Gimenez, con 11 meses y 21 días de servicios, para la escuela de sustitución de Corrada, S. del Barco, con 312 pesetas 50 céntimos.

(B. O. de Oviedo del 18 de Febrero).

# ESCUELAS VACANTES

# CONCURSO UNICO

del mes de Febrero de 1905

Provincia de Burgos

Con arreglo á lo prevenido en el artículo 37 del Reglamento de 14 de Septiembre de 1902, se anuncia para proveerse por concurso, cuya clase se expresa, las escuelas dotadas con menos de 825 pesetas, vacantes actualmente en esta provincia, que á continuación se detallan.

Elementales completas de niños

Quintana Martin-Galindez, dotada con 625 pesetas y emolumentos legales.

Tordómar, con 625 id. id. Santa Inés, id. id. Moradillo de Roa, id. id. Olmedillo de Roa, id. id. Castrillo de Murcia, id. id. Monasterio de Rodilla, id. id. Guzmán, id. id. Castrillo de la Reina, id. id.

Elementales completas de niñas

Tórtoles de Esgueva, dotada con 625 pesetas y emolumentos legales.

Milagros, id. id. Cardeñadijo, id. id. Villovela de Esgueva, id. id. Pinilla Trasmonte, id. id. Arlanzón, id. id. Quintanaloranco, id. id. Padilla de Abajo, id. id. Quintanilla San Garcia, id. id. Retuerta, id. id.

Escuelas elementales completas de asistencia mixta, cuya provisión corresponde á Maestro

Tubilla del Lago, dotada con 625 pesetas y emolumentos legales. Cabia, id. id. Nebreda, id. id. Pedrosa de Valdeporres, id. id.

Elementales incompletas de asistencia mixta, cuya provisión corresponde á Maestro

Zurbitu, dotada con 500 pesetas y emolu-

mentos legales. Bajauri, id. id. Imiruri, id. id. Arrieta, id. id. Escobados de Arriba, id. id. Cidad de Ebro, id. id. Peñacoba, id. id. Marcillo, id. id. Ocón de Villafranca, id. id. Quintanas de Valdelucio, id. id. Zarzosa de Riopisuerga, id. id. Ros, id. id. Santa Olalla de Bureba, id. id. Rublacedo de Arriba, id. id. Barruelo de Villadiego, id. id. Zuñeda, id. id. Susinos, id. id. Castrecías, id. id. Albaina, id. id Aldea del Portillo, id. id. Castroceniza, id. id. Piedrahita de Juarros, id. id. Ogueta, id. id. Villalval, id. id. Temiño, id. id.

Pradilla de Belorado, id. id. Pedrosa de Tobalina, id. id. Quintanilla Riopico, id. id. Llanillo de Valdelucio, id. id. Villafria de Burgos, id. id. San Martin del Rojo, id. id. Belbimbre, id. id. Villafria de San Zadornil, id. id. Castresana, id. id. Fresneña, id. id. Sotovellanos, id. id. Ayoluengo, id. id. Valtierra de Riopisuerga, id. id. Ibrillos, id. id.

Elementales incompletas, cuya provisión corresponde à Maestra

Quintanamanvirgo, mixta, dotada con 550 pesetas y emolumentos legales. Sedano, niñas, con 500 id. id. Lorilla, mixta, id. id.

Quecedo de Valdivielso, id., id. id. Arraya, id., id. id. Elementales completas de asistencia mixta, cuya

provisión corresponde á Maestra, si no se hace uso por los Ayuntamientos del derecho que les concede el artículo 69 del reglamento de 14 de Septiembre de 1902, y manifiestan su deseo por conducto de esta Sección de Instrucción pública al Rectorado de que sean regentadas en propiedad por Maestro antes de su provisión

Villasur de Herreros, dotada con 625 pesetas y emolumentos legales. Barrio de las Machorras, id. id.

Elementales incompletas de asistencia mixta, cuya provisión corresponde á Maestra, si no se hace uso por los Ayuntamientos respectivos del derecho de que se hace mérito en las escuelas de la clase anterior

Tordueles, dotada con 593,75 pesetas y emolumentos legales.

Torregalindo, con 562,50 id. id. Villaventin, con 500 id. id. San Pedro y Haedo, id. id. Ranera, id. id. Cernégula, id. id. Barrio de San Felices, id. id. Berberana, id. id. Valderias, id. id. Bañuelos de Bureba, id. id. Villamórico, id. id. Oteo, id. id. Virtus, id. id. Viergol, id. id. Tobes y Rahedo, id. id. Villanueva Matamala, id. id. Paules del Agua, id. id. Pesadas de Burgos, id. id. Castil de Lences, id. id. Hinojal de Riopisuerga, id. id. Villanueva Rioubierna, id. id. Rebolledo Traspeña, id. id. Quintanilla Sobresierra, id. id. Tolbaños de Abajo, id. id. Melgosa de Villadiego, id. id. Quintanilla-Urrilla, id. id. Pereda, id. id. Madrigalejo, id. id. Riaño, id. id. Cilleruelo de Bricia, id. id. Arroyo de Salas, id. id. San Martin de Ubierna, id. id. Monasterio de la Sierra, id. id. Arandilla, id. id. San Vicente del Valle, id. id. Barrio de Santa Marina, id. id. Altable, id. id. Quintanilla del Rebollar, id. id. Huéspeda, id. id. Cueva de Juarros, id. id. Villarán, id. id. Villorobe, id. id. Quintanaopio, id. id. Villabilla de Burgos, id. id. Palazuelos y Rioparaiso, id. id. Pesquera de Ebro, id. id. Nidáguila, id. id. Mambrillas de Lara, id. id. Terrazas, id. id. Turrientes, id. id. Itero del Castillo, id. id.

Villalmondar, id. id.

Santa Olalla del Valle, id. id. Portilla, id. id. La Aceña de Lara, id. id. Espinosa del Monte, id. id. Barrios de Villadiego, id. id. Villamedianilla, id. id. Galbarros, id. id.

Renedo de la Escalera (sustitución), con 250 id. id.

Nocedo id., id. id.

Los aspirantes presentarán sus instancias en la Sección de Instrucción pública de esta provincia en el plazo de treinta días, que empezarán á contarse desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletin Oficial, y terminará á las cuatro de la tarde del último día hábil, acompañadas de sus hojas de servicios y su respectiva cubierta, extendidas de conformidad á lo dispuesto en la Real orden de 11 de Diciembre de 1879 y circular del Rectorado fecha 25 de Enero de 1904, inserta en el número 17 de ese periódico oficial, correspondiente al 29 del mismo mes, y certificadas dentro del plazo de la convocatoria, ó certificado de conducta y título profesional si no pertenecieran al Magisterio público. Así bien, los señores maestros y maestras interesados tendrán en cuenta al solicitar en este concurso las disposiciones del Real decreto de 31 de Julio último tanto en lo que se contrae á la suerte que necesariamente han de correr sus instancias una vez presentadas en esta Sección, como al ineludible deber en que se encuentran de posesionarse de la escuela para que pudieran ser nombrados.

Las hojas de servicios que aparezcan con omisiones ó contradicciones de fechas y datos referentes á ceses y tomas de posesión, se declararán nulas. Los documentos que no se presenten dentro del plazo de la convocatoria no podrán admitirse si no se subsanan los defectos de que adolezcan ó se completan los expedientes de su referencia dentro de los diez días siguientes al en que expire el plazo de la convocatoria, conforme determina el párrafo 4.º del artículo 31 del Real decreto de 2

de Septiembre de 1902.

Burgos 24 de Febrero de 1905.—El Jefe de la Sección, Marcelino Bonifaz. (B. O. de Burgos del 27 de Febrero).

# SECCIÓN DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA Y BELLAS ARTES

DE LA

# Provincia de Oviedo

Relación de escuelas públicas que se anuncian á concurso de turno único, conforme al Reglamento vigente de 14 de Septiembre de 1902 y Real decreto de 4 de Abril de 1903.

# Elementales de niños

De Castañedo, en Valdés, con 625 pesetas. De Malleza, en Salas, con id.. De la Pola, en Somiedo, con id.

De El Fresno, en Grado, con id. De Granda, en Gijón, con id. De Lavandera, en id., con id.

De Bayo, en Grado, con id. De Corias, en Pravia, con id.

De San Martin de Arango, en id., con id. De Cives, en Cangas de Tineo, con id.

De Bimeda, en id., con id. De Cabreña, en Cabrales, con id. De Hevia, en Siero, con id. De Loriana, en Oviedo, con id. De Santa Marina, en id., con id.

De Vega, en Gijón, con id. De Fresnedo, en Cabranes, con id.

De Corao-Castillo, en Cangas de Onís, con idem.

De Con, en id., con id.

De S. Roque del Acebal, en Llanes, con id. De Pria, en id., con id.

De San Juan, en Parres, con id. De Valdecuna, en Mieres, con id.

# Elementales mixtas

De Bueres, en Caso, con 625 pesetas. De Carrio, en Laviana, con id. De Santa Bárbara, en San Martin del Rey, con id.

De La Guardia, en Navia, con id. De Villa, en Siero, con id.

De Carballo, en Cangas de Tineo, con id. De San Justo, en Villaviciosa, con id.

De Ventosa, en Candamo, con id. De Vallés, en Villaviciosa, con id. De Labra en Cangas de Onis, con id.

De Nembra, en Aller, con id. De Nimbra, en Quirós, con id. De Ricabo, en id., con id.

De Tanes, en Caso, con id. De Quintana, en Miranda, con id.

## Elementales de niñas

De la capital de Villallón, con 625 pesetas. De la Pola, en Somiedo, con id. De Baldornón, en Gijón, con id.

De la capital de San Martin del Rey. con idem.

De Valdepares, en El Franco, con id. De Illano, con id.

#### Incompleta de niños

De Ambás, en Carreño, con 500 pesetas.

## Incompletas de niñas

De Tazones, en Villaviciosa, con 500 ptas. De Cazo, en Ponga, con id.

De Villanueva, en Teverga, con id. De Bernueces, en Gijón, con id.

De Torazo, en Cabranes, con id. De Endriga, en Somiedo, con id. De San Juan de Villapañada, en Grado, con id.

De Logrezana, en Carreño, con id. De Abándames, en Valle bajo de Peñamellera, con id.

#### Incompletas mixtas

De Ruenes, en Valle alto de l'enamellera, con 550 pesetas.

De Candanal, en Villaviciosa, con id.

De Santa Eugenia, en id., con id. De Rio-Aller, en Aller, con 500 pesetas.

De Bello, en id., con id. De Fresnosa, en Langreo, con id.

De los Vios, en Grado, con id. De Parlero, en Villallón, con id. De Ponticiella, en id., con id.

De Villamar, en Salas, con id. De Brañaivente, en id., con id. De Valle de Lago, en Somiendo, con id.

De Gua-Caunedo, en id., con id. De Riera-Viñas, en id., con id. De Torce, en Teverga, con id. De Santa Maria, en Grado, con id.

De Villamarin de Salcedo, en id., con id. De San Esteban, en Muros, con id.

De Montaña-Vegalagar, en Cangas de Tineo, con id.

De Tebongo Jarceley, en id., con id. De Llano y la Regla, en id., con id. De Ambres Mieldes, en id., con id.

De Onón, en id., con id. De Villacibran San Pedro, en id., con id. De Bergame, San Damias, en id., con id.

De Cerredo, en Degaña, con id. De Sena, Peneda, en Ibias, con id. De Algüerdo, San Clemente, en id., con id.

De Fresno, Fondodevilla. en id., con id. De Marentes, en id. con id. De Luces, en Colunga, con id.

De San Martin, en Allande, con id. De Lomes, Agüerinas, en id., con id. De Arganza, en Tineo, con id.

De Mecillés, en id., con id. De Narabal, en id., con id. De Rellanos, en id., con id.

De Tablado, en id., con id. De Tejero, en id., con id. De Nieres, en id., con id. De Tacones, en Gijón, con id.

De Fontaciera, en id., con id. De Cuenya, en Nava, con id. De El Remedio, en id., con id. De Viyao, en Piloña, con id.

De Priede, en id., con id. De Pesquerin, en id., con id. De Santa Ana, en id., con id.

De Sellón, en id., con id. De Covadonga, en Cangas de Onis, con id. De Gamonedo, en Onis, con id.

De San Cosme de Llerandi, en Parres, con idem.

De San Julian, en id., con id. De Fios, en id., con id.

De Sobrefoz, en Ponga, con id. De Carangas, en id., con id.

De Cuevas, en Rivadesella, con id. De Ronda Villar, en Boal, con id. De Magadan Trabada, en Grandas de Sa-

lime, con id. De Paramios, en Vega de Ribadeo, con id.

De Abres, en id., con id. De Quinta del Valle, en id., con id.

De Penzól, en id., con id. De Parana, en Lena, con id.

De Cabezón, en id., con id. De San Miguel, en id., con id. De Rano, en Quirós, con id.

De Lindes, en id., con id. De Camarmeña, en Cobrales, con id.

De Pandiello, en id., con id. De Cayes, en Llanera, con id.

De Ferroñes, en id., con id. De Peñerudes, en Morcín, con id.

De Brañes, en Oviedo, con id. De Perlín, en id., con id. De Proacina, en Proaza, con id.

De Niembro, en Llanes, con id. De Bimenes, en id., con id.

De Tresgrandas, en id., con id. De Cáraves, en Valle Alto de Peñamellera,

con id. De Mier, en id., con id. De Cuñaba, en id., con id.

De Merodio, en id., con id. De Bustio, de Ribadedeba, con id.

De San Juan del Obispo, en Siero, con id. De Niévares, en Villaviciosa, con id.

De Coro, en id., con id. De San Martín del Mar, en id., con id.

De Buspriz, en Caso, con id. De Muriellos, en Quirós, con id. De Arancedo, en El Franco, con id.

De Nogueirón-Pelón, de Crandas de Salime, con id.

De S. Adriano, en Riosa, con id. De Castañedo, en Miranda, con id.

## Sustituciones

Sustitución de la elemental de niños de Sevares, en Piloña, con 312.50 pesetas. Idem de Tamón, en Carreño, con id.

Idem de la elemental mixta de Calleras en Tineo, con id. Idem de la incompleta mixta de Castañe-

do, en Santo Adriano, con 250 pesetas. Idem de la elemental de niñas de Selorio, en Villaviciosa, con 312'50 pesetas.

## Auxiliaria

Auxiliaría de la escuela elemental de niñas de la villa de Grado, con 500 pesetas.

Los maestros y maestras aspirantes presentarán sus expedientes en la Sección de Instrucción pública y Bellas Artes, durante el plazo de treinta días, que empezará á contarse desde el siguiente al en que aparezca este anuncio en el Bolettn Oficial, y terminará á la una de la tarde del último dia señalado.

Se llama la atención á los maestros y maestras aspirantes respecto al caso tercero de la Real orden de 15 de Octubre de 1904, que literalmente dice: «Que los maestros que acudan al concurso único dirijan instoncias á los Rectorados del distrito universitario á que correspondan las vacantes, manifestando el orden con que estas prefieren y designando cuáles son los concursos de la misma época en que toman parte».

Con arreglo á lo dispuesto en el art. 69 del Reglamento, las Juntas locales de primera enseñanza, han de manifestar al Rectorado directamente y antes de que se verifiquen las propuestas, si prefieren maestro ó maestra para el desempeño de las escuelas mixtas, pues, de no hacer esta manifestación á dicho Centro se proveerán en maestras.

Oviedo 18 de Febrero de 1905.—El Jefe de la Sección, Severino J. Miranda.

(B. O. de Oviedo del 23 de Febrero).

# Provincia de Zamora

Convocatoria.—En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento de provisión de escuelas de primera enseñanza de 14 de Septiembre de 1902 y Real decreto de 4 de Abril de 1903, se anuncian para su provisión por

concurso único las siguientes escuelas que resultan vacantes en esta provincia y cuya relación ha sido aprobada por el Rectorado del Distrito.

Elementales completas de niños, dotadas con 625 pesetas anuales.—Las de Villanueva de Campeán, Casaseca de Campeán, Revellimos, Mombuey, Villalonso, Fresno de la Ribera, Argujillo y Moraleja de Sayago.

Elementales completas mixtas con 625 pesetas, que se proveerán en Maestro.—Las de Riofrio y Limianos.

Elementales completas de niñas, con 625 pe-

setas.—La de Matilla de Arzón.

Incompletas de niñas, con 500 pesetas.—La de Pego (El). Incompletas mixtas que se han de proveer in-

distintamente en Maestro ó Maestra, dotadas con 500 pesetas anuales.—Las de Litos, Sitrama de Tera, Vegalatrave, Vega de Tera, Rábano de Sanabria, Arquillinos, Maire de Castroponce, Bercianos de Valverde, Ferreras de Arriba, Calabor, Arcillo, Ayoó de Vidriales, Sobradillo de Palomares, Hedroso, Sandín, Milles de

Polvorosa y Formariz. Todas las anteriores plazas tienen los emolumentos señalados por la Ley. Los aspirantes á ellas presentarán, en el plazo de treinta días, á contar desde el siguiente á la inserción de esta convocatoria, sus solicitudes en la Sección de Instrucción pública de la provincia, dirigidas al Ilmo. Sr. Rector de Salamanca, acompañando las hojas de servicios si los hubiesen prestado; ó certificado de buenaconducta y copia del título profesional, si lo tuviesen y en su defecto certificado de haber satisfecho los derechos correspondientes.

Zamora, 24 de Febrero de 1905.—El Presidente de la Junta, Juan Fern ndez Vicente. -El Jefe de la Sección, Francisco Casas.

Notas —1.ª A tenor de lo dispuesto en el artículo 69 del vigente Reglamente de provisión de Escuelas, se recuerda á las Juntas locales el derecho de pedir que las Escuelas de asistencia mixta sean provistas en Maestro ó Maestra, cuyo derecho podrán ejercitar hasta que por el Rectorado se formulen las propuestas.

2 a A los señores concursantes se les advierte, para que puedan evitarse perjuicios, tengan en cuenta el art. 4.º del Real Decreto de 31 de Julio último y el art. 5.º de la Real Orden de 1.º de Septiembre para la ejecución de aquél.

Que los aspirantes al concurso expresen en la instancia los distintos Distritos universitarios en que también toman parte, según la Real Orden de 15 de Octubre de 1904. —El Jefe de la Sección, F. Casas.

(B. O. de Zamora del 27 de Febrero).

# SECCION DE NOTICIAS

Con el fin de dar cabida á los anuncios de Escuelas vacantes del concurso únino, nos vemos precisados a retirar gran parte del original de noticias que teníamos compuesto para este número.

Ultimamente han sido nombrados maestros interinos: de la escuela de niños de Almendra. con 312'50 pesetas, D. Manuel Cuadrado Vicente; de la de niñas de Tarazona, con 312'50 id., D.ª Agustina Rodríguez Gallego; de la escuela mixta de Moscosa, con 500 pesetas, D.ª Rosa Cuadrado Calvo; de la de Gejo de los Reyes, con 500 id., D. Juan Antonio Pérez Vicente, y de la de Aldeaseca de Armuña, con 500 íd., D.ª Joaquina Soriano Gómez.

Por consecuencia del concurso de traslado del mes de Octubre último, han sido nombrados maestros en propiedad: D. Agustín Santos Rebollo, de la escuela de niños de Mombeltrán (Avila), con el sueldo anual de 825 pesetas y emolumentos legales; D a Juana Sánchez Fabián, de la escuela de niñas de Ahigal (Cáceres), con 825 íd.; D.ª Martina Niharra Caballero, de la de íd. de Riofrío (Avila), con 825 id., y D. María de la Natividad Muñio, de la id. de San Bartolomé de Pinares (Avila), con 825 pesetas.

Imp. de la Viuda de Rafael Guervós,